

## INC declara a "Las Salinas" patrimonio cultural de la nación

■ El Instituto Nacional de Cultura (INC) declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la zona arqueológica "Las Salinas", ubicada en el distrito de El Agustino y considerada como un templo ceremonial de gran importancia cultural y científica.

"Las Salinas" está ubicada en el ex fundo La Encalada y Salinas, y de acuerdo a los estudios realizados por arqueólogos, pertenece al Período Inicial (10,000-1,500 antes de Cristo).

Cualquier proyecto de obra nueva como caminos, carreteras, canales, denuncios mineros y agropecuarios, obras habitacionales y otras que puedan afectar o alterar el

paisaje de la zona arqueológica, deberá contar en adelante con la aprobación del INC.

A través de la Resolución Directorial N° 357 publicada en el diario oficial El Peruano, el INC solicita a la Dirección

General de Patrimonio Arqueológico establecer las acciones necesarias para la elaboración del plano de delimitación de la referida zona a fin de efectuar su respectiva inscripción en los Registros Pú-

blicos.

La resolución recuerda que los sitios arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación tienen carácter intangible, inalienable. (Andi-  
na) 3B